

0292-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos del tres de marzo de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.

Mediante auto 0178-DRPP-2021 de las doce horas con un minuto del dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió al partido Unión Liberal que se encontraba pendiente de designar los cargos de secretario propietario y un delegado territorial propietario, por cuanto persistía la inconsistencia relacionada con la doble militancia de Diego Antonio Beita Quesada, cédula de identidad n.º 702590126, con el partido Liberación Nacional, razón por la cual se le instó al partido Unión Liberal a presentar la carta de renuncia del señor Beita Quesada, en la que constara acuse de recibo de dicha agrupación política. Ahora bien, en fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, fue presentada en estos órganos electorales, la carta de renuncia de Diego Antonio Beita Quesada al partido Liberación Nacional, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-0655-2021 de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno.

En virtud de lo expuesto, fue subsanada la inconsistencia advertida por este Departamento en el auto de referencia y la estructura designada por el partido Unión Liberal en el cantón de Talamanca, de la provincia de Limón, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON
CANTÓN TALAMANCA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701250093	ANA YANCY BEITA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
702590126	DIEGO ANTONIO BEITA QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
701950494	ELSA MARIA RIVAS QUINTANA	TESORERO PROPIETARIO
701030613	HENRY MILTON SAMUELS DIXON	PRESIDENTE SUPLENTE
106310757	GEORGINA UMAÑA HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
105980253	LEONEL ALBERTO PACHECO DENT	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110440255	MARIA MARTINEZ LEIVA	FISCAL PROPIETARIO
503950431	KEYLOR ANDREY ZAMBRANA RAMIREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701030613	HENRY MILTON SAMUELS DIXON	TERRITORIAL PROPIETARIO

701250093	ANA YANCY BEITA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105980253	LEONEL ALBERTO PACHECO DENT	TERRITORIAL PROPIETARIO
106310757	GEORGINA UMAÑA HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702590126	DIEGO ANTONIO BEITA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701950494	ELSA MARIA RIVAS QUINTANA	TERRITORIAL SUPLENTE
503000605	EMILIO ZUÑIGA BALTODANO	TERRITORIAL SUPLENTE
702310463	JEWINSON BROWN MAYORGA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL
Ref., No.: 3991, 3028-**2020** / 857, 657 / 1786, 1397-**2021**